

# PROYECTO

## XXXIV JORNADAS CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS BOLÍVAR 2019

Proyecto:	XXXIV JORNADAS CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS BOLIVAR 2019
Ubicación de la ejecución:	Provincia: Carchi Cantón: Bolívar Parroquia: Bolívar
Zona (rural o urbana):	Urbano y Rural
Cantidad de Beneficiarios directos:	14374 habitantes
Tiempo de ejecución (días):	18 días
Fecha de inicio y terminación del proyecto:	25 de octubre al 12 de noviembre de 2019
<b>INSTITUCIONES COOPERANTES</b>	<b>VALOR APORTA</b>
RESPONSABLE/ EJECUTOR: Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar	49918,40 USD
COOPERANTE: Sociedad Civil	Valorado
<b>MONTO TOTAL DEL PROYECTO EN EFECTIVO</b>	<b>49918,40 USD</b>

## 1. ANTECEDENTES

La diversidad étnica del cantón Bolívar, permite que las expresiones culturales se manifiesten de manera diversa, esto conlleva a que no solamente en una época determinada se realice actividades de índole artístico, deportivo y cultural, la propuesta desde esta oficina es marcar dentro del calendario anual dos grandes eventos que vayan dirigidos a fortalecer la práctica de actividades artístico, deportivas y culturales que estén enmarcados en profundizar el gusto de la población por la producción cultural, es entonces importante relacionar a los colectivos culturales de nuestro cantón con agrupaciones culturales del resto del país con la finalidad de que este intercambio permita visualizar la producción investigativa en el ámbito Socio - Cultural.

La visión en este tipo de actividades es despertar en la juventud agrupada y en los colectivos culturales el interés por la investigación de actividades patrimoniales ancestrales con la finalidad de montar obras propias de este sector muy rico en tradiciones orales ancestrales, la riqueza patrimonial del cantón Bolívar no se fundamenta solamente en el aspecto cultural o artístico sino que también se enmarcan en su calendario de conmemoraciones una muy especial que es la celebración de la Fundación Cantonal el 12 de noviembre; dentro de estas actividades no se puede dejar de lado la realización de actividades artístico culturales y deportivas, que ha mas de proporcionar momentos de sano esparcimiento motivan a visitar nuestro cantón fortaleciendo las actividades comerciales locales por la afluencia de turistas en esta fecha.

El GAD Municipal no pretende restringir la participación de la población en ningún acto de índole social ni artística cultural o deportiva, que la visión de participación es holística y de gran responsabilidad social por esa razón también promueve la participación de la sociedad a través de organizaciones, instituciones desde la planificación y ejecución conjunta de las actividades a desarrollarse, en tal virtud el 11 de febrero del 2015, el Pleno del Concejo Municipal aprueba en segunda y definitiva la Ordenanza de Efemérides Cantonales, con la cual se maneja desde esta fecha en adelante las jornadas culturales, deportivas y recreativas que se realizaran en el mes de noviembre y que conmemoraran la Fundación Cantonal, dentro de esta ordenanza se faculta la utilización de recursos económicos municipales para las actividades a desplegarse en estas jornadas.

Esto ha permitido la realización de actividades conjuntas entre el GAD Municipal y la sociedad organizada que ha fortalecido el sentido de pertenencia y búsqueda de puntos comunes de desarrollo y engrandecimiento del pueblo PUNTAL, esta asociación de cooperación involucra aspectos relacionados con las actividades artísticas, recreativas y culturales por las Jornadas Culturales del mes de Noviembre, considerando también el hecho de que estas actividades demanda de logística y apoyo en términos de asistencia y elemento humano.

## 2. JUSTIFICACIÓN

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados enmarcados dentro de la legal realiza actividades que van en beneficio de la colectividad del cantón, estas actividades son controladas y verificadas dentro del organismo como tal y los órganos de control que verifican su accionar, esto implica que cada actividad que el GAD realice deberá estar dirigida a cumplir con sus funciones y competencias, como también las enmarcadas dentro del marco legal.

Para ello describimos a continuación los aspectos legales que facultan a cumplir con la presente actividad y eventos.

#### **Constitución de la Republica**

**El Art. 22.-** Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas literarias o artísticas de su autoría.

**Art. 23 .-** Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

**El Art. 238.-** Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.

#### **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**

**Art 7.- Facultad normativa.-** Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los concejos regionales y provinciales, concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial.

**El Art. 54,** señala que son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: literal a) "Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del Cantón"

**El Art. 55 literal h** Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

**El Art. 64 e.-** Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural: literal i, Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad

#### **RESOLUCIÓN 0004-CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS-2015:**

**TRANSFIERESE LA COMPETENCIA PARA PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL, Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES, A FAVOR DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS METROPOLITANOS**

**Resuelve:**

*Transferir la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales.*

**Sección II**

**GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS METROPOLITANOS Y MUNICIPALES**

**Artículo 9.- Facultades de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales.-** *En el marco de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, las facultades de rectoría local, planificación local, regulación local, control local y gestión local.*

**Literal 9.** *Aprobar, implementar y ejecutar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural de su circunscripción.*

**Literal 11.** *Fomentar actividades tendientes a cuidar, proteger, conservar y salvaguardar el patrimonio cultural y memoria social, fomentando la interculturalidad y diversidad del cantón.*

**Literal 12.** *Coordinar con los entes nacionales correspondientes y con los demás gobiernos autónomos descentralizados, las gestiones necesarias para el desarrollo de proyectos nacionales e intercantonales en materia de patrimonio cultural.*

**DISPOSICIONES GENERALES**

**SEGUNDA.-** *Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales destinarán los recursos recibidos en aplicación de esta resolución, para financiar el ejercicio de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines.*

**TERCERA.-** *Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales podrán, mediante convenios, gestionar concurrentemente con otros niveles de gobierno esta competencia.*

**SÉPTIMA.-** *Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales garantizarán la participación ciudadana activa y permanente en la elaboración de planes y políticas para desarrollar la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines.*

**OCTAVA.-** *El ente rector de la competencia deberá mantener un sistema de información para administrar el inventario patrimonial y el catastro de museos, archivos y bibliotecas, para lo cual deberá implementar los mecanismos necesarios que permitan su interoperabilidad y actualización permanente.*

**NOVENA.-** *Para efectos de la presente resolución, se adoptarán las siguientes definiciones:*

*Comprometidos con la voluntad del pueblo.*

**Patrimonio cultural:** es el conjunto de bienes tangibles e intangibles, que constituyen la herencia de un grupo humano, que refuerzan emocionalmente su sentido de comunidad con una identidad propia y que son percibidos por otros como característicos. El patrimonio cultural como producto de la creatividad humana, se hereda, se transmite, se modifica y optimiza de individuo a individuo y de generación a generación.

**Ley del Deporte, Educación Física y Recreación dice:**

**Art. 90.** Es obligación de todos los niveles del estado Programar, planificar, ejecutar e incentivar las prácticas deportivas y recreativas, incluyendo a los grupos de atención prioritaria, impulsar y estimular a las instituciones públicas y privadas en el cumplimiento de estos objetivos.

**Art.94.** Los Gobiernos Autónomos descentralizados ejecutarán actividades deportivas, recreativas, con un espíritu participativo y de relación social, para la adecuación del tiempo libre de toda la población.

Estas actividades deportivas fomentarán el deporte popular y el deporte para todos, sea en instalaciones deportivas de carácter natural, para lo cual contará con el reconocimiento y apoyo de dichos gobiernos.

**Art. 102.** Serán responsabilidades del Ministerio Nacional y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados valorar, promover, apoyar y proveer los recursos económicos e instalaciones deportivas para el desarrollo de las deportes ancestrales y juegos tradicionales, garantizando sus usos, costumbres y practicas ancestrales.

El GADM enmarcado en el marco legal que le compete se justifica plenamente la ejecución de esta propuesta que como finalidad principal tiene el rescate, difusión y participación en actividades, artísticas, deportivas, culturales y recreativas en bien de los pobladores del cantón, quienes difundirán su patrimonio y contribuirán con esto al conocimiento y rescate del mismo.

### **3. BENEFICIARIOS.**

**Directos.**- 14374 habitantes del cantón Bolívar que participen en calidad de actores, contribuyentes, público y animadores de las presentes jornadas.

**Indirectos.**- Población flotante que asista a mirar los diferentes eventos programados.

### **4. OBJETIVOS**

#### **4.1 Objetivo General**

Fortalecer las XXXIII JORNADAS ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS BOLIVAR 2018" con la finalidad de impulsar el desarrollo cultural y patrimonio turístico del cantón.

#### **4.2. Objetivos Específicos.**

✓ Desarrollar las Jornadas Culturales de cantonización en el mes de noviembre 2018.

- ✓ Reactivar la actividad económica y turística del Cantón
- ✓ Realizar alianzas estratégicas entre actores sociales para fortalecer el desarrollo de las actividades socio cultural.
- ✓ Coordinar, planificar y ejecutar las actividades artísticas culturales y recreativas en asocio con la sociedad civil y colectividad cultural.

**5. RESULTADOS ESPERADOS**

- ✓ Fortalecimiento de los procesos artísticos - culturales de la sociedad bolivarense y la participación ciudadana e institucional.
- ✓ Fortalecimiento de las agrupaciones culturales del cantón para una mejor participación.
- ✓ Reactivación de la actividad económica y turística del Cantón
- ✓ Rescate del patrimonio intangible del pueblo de Bolívar permitiendo mejorar el sentido de pertenencia y la revalorización de su identidad cultural.
- ✓ Involucramiento de la sociedad para la ejecución de actividades socio culturales.

**6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	LUGAR	FECHA
Elaboración y presentación de propuesta.	Unidad de Cultura y Deportes del GAD Municipal.	Sala de Sesiones	Septiembre- Octubre de 2019
Ejecución de las <b>XXXIV JORNADAS ARTSITICAS , CULTURALES , DEPORTIVAS Y RECREATIVAS BOLIVAR 2019</b>	GAD Municipal, agrupaciones y colectivos aportantes para la realización de la presente actividad.	Cabecera Cantonal de Bolívar	Del 25 de octubre al 12 de noviembre de 2019

**7. ACTIVIDAD, DETALLE, PRESUPUESTO/FINANCIAMIENTO.**





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**

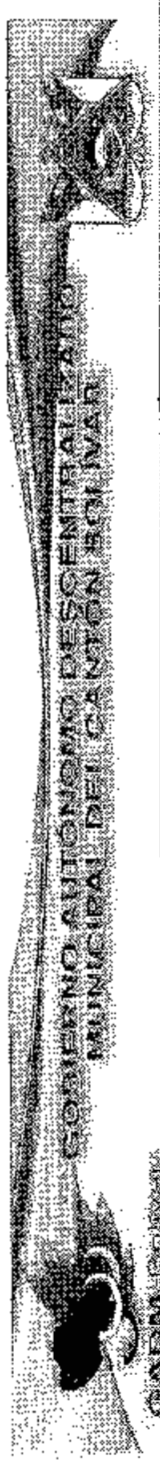
CANTÓN	PARROQUIA	COMUNIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA COMUNIDAD	ACTIVIDADES	OBJETIVOS	RECURSOS	OTROS
SARAYUO	SARAYUO	VERGARA ESTRENO MUSICAL Y BAILAN CUECITO ARTISTICO DEL TALENTO DE UNARRENDE	Verdadero espíritu y compromiso de cada uno de los participantes en el desarrollo de la danza participativa, promoviendo la cohesión social.	Verdadero espíritu y compromiso de cada uno de los participantes en el desarrollo de la danza participativa, promoviendo la cohesión social.	Verdadero espíritu y compromiso de cada uno de los participantes en el desarrollo de la danza participativa, promoviendo la cohesión social.		
		COMUNIDAD DE LA VILLA DE LA ESPERANZA	Comunidad de la Villa de la Esperanza, ubicada en el cantón Sarayuro.	Comunidad de la Villa de la Esperanza, ubicada en el cantón Sarayuro.	Comunidad de la Villa de la Esperanza, ubicada en el cantón Sarayuro.		
		COMUNIDAD DE LA VILLA DE LA ESPERANZA	Comunidad de la Villa de la Esperanza, ubicada en el cantón Sarayuro.	Comunidad de la Villa de la Esperanza, ubicada en el cantón Sarayuro.	Comunidad de la Villa de la Esperanza, ubicada en el cantón Sarayuro.		
SARAYUO	SARAYUO	COMUNIDAD DE LA VILLA DE LA ESPERANZA	Comunidad de la Villa de la Esperanza, ubicada en el cantón Sarayuro.	Comunidad de la Villa de la Esperanza, ubicada en el cantón Sarayuro.	Comunidad de la Villa de la Esperanza, ubicada en el cantón Sarayuro.		
		COMUNIDAD DE LA VILLA DE LA ESPERANZA	Comunidad de la Villa de la Esperanza, ubicada en el cantón Sarayuro.	Comunidad de la Villa de la Esperanza, ubicada en el cantón Sarayuro.	Comunidad de la Villa de la Esperanza, ubicada en el cantón Sarayuro.		
		COMUNIDAD DE LA VILLA DE LA ESPERANZA	Comunidad de la Villa de la Esperanza, ubicada en el cantón Sarayuro.	Comunidad de la Villa de la Esperanza, ubicada en el cantón Sarayuro.	Comunidad de la Villa de la Esperanza, ubicada en el cantón Sarayuro.		
SARAYUO	SARAYUO	COMUNIDAD DE LA VILLA DE LA ESPERANZA	Comunidad de la Villa de la Esperanza, ubicada en el cantón Sarayuro.	Comunidad de la Villa de la Esperanza, ubicada en el cantón Sarayuro.	Comunidad de la Villa de la Esperanza, ubicada en el cantón Sarayuro.		
		COMUNIDAD DE LA VILLA DE LA ESPERANZA	Comunidad de la Villa de la Esperanza, ubicada en el cantón Sarayuro.	Comunidad de la Villa de la Esperanza, ubicada en el cantón Sarayuro.	Comunidad de la Villa de la Esperanza, ubicada en el cantón Sarayuro.		
		COMUNIDAD DE LA VILLA DE LA ESPERANZA	Comunidad de la Villa de la Esperanza, ubicada en el cantón Sarayuro.	Comunidad de la Villa de la Esperanza, ubicada en el cantón Sarayuro.	Comunidad de la Villa de la Esperanza, ubicada en el cantón Sarayuro.		
SARAYUO	SARAYUO	COMUNIDAD DE LA VILLA DE LA ESPERANZA	Comunidad de la Villa de la Esperanza, ubicada en el cantón Sarayuro.	Comunidad de la Villa de la Esperanza, ubicada en el cantón Sarayuro.	Comunidad de la Villa de la Esperanza, ubicada en el cantón Sarayuro.		
		COMUNIDAD DE LA VILLA DE LA ESPERANZA	Comunidad de la Villa de la Esperanza, ubicada en el cantón Sarayuro.	Comunidad de la Villa de la Esperanza, ubicada en el cantón Sarayuro.	Comunidad de la Villa de la Esperanza, ubicada en el cantón Sarayuro.		
		COMUNIDAD DE LA VILLA DE LA ESPERANZA	Comunidad de la Villa de la Esperanza, ubicada en el cantón Sarayuro.	Comunidad de la Villa de la Esperanza, ubicada en el cantón Sarayuro.	Comunidad de la Villa de la Esperanza, ubicada en el cantón Sarayuro.		



*Comprometidos con la voluntad del pueblo.*

Calle 10 de Agosto No. 210 / 218  
 Municipio de Sarayuro, Cantón Sarayuro  
 Provincia de Bolívar, Ecuador  
 Teléfono: (09) 950 000 000  
 E-mail: info@bolivar.gov.ec





FECHA	HORA	TÍTULO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	VALOR ESTIMADO	OTROS
VIERNES 07-14-2015	9H00	ASOCIACION DE ADULTOS MAYORES RINCA FOMEN NEAL CANTON BOLIVAR FESTIVAL DE DANZAS EXPOSICION DE MANDALINAS	47 asociaciones de adultos mayores reunidos en un evento de danza y exposicion de mandalinas	Parque de la cultura	800,00	X
	15H00	PRESENTACION DEL LIBRO JULIO ANDRAJE UNA ENTREVISTA IMAGINARIA EN LA HISTORIA	Historia del pueblo que contiene la vida del libro F. Andraje	Salon de Accos del GADMICB		X
VIERNES 08-14-2015	9H00	CABRELA AFLETA EXIMANTO TOVERIE	Diurnas actividades del campo de cabrelos en un ambiente de recreacion	Ciudad de la cultura		X
	15H00	FESTIVAL ESCOLAR DE DANZAS	Elaboracion de coreografias de las escuelas educativas	Escuela de la cultura		X
VIERNES 09-14-2015	9H00	TRAGEDIAS ESPECIALES COMERTANTES BELMERCADO MAYORISTA BINDER HONORABLE AL CANTON BOLIVAR FERIA MAYA ESPECIAL	Programa en parcial	Parque de la cultura	250,00	X
	15H00	CABRELA CAMANAZO	Actividad deportiva y recreativa en la zona de cabrelos	Parque de la cultura		X
VIERNES 10-14-2015	9H00	FIESTA ESTROMOLIMIA ANTES ANGELO	Verbenas y actividades de la zona de estromolima	Parque de la cultura		X
	15H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura	1000,000	X
VIERNES 11-14-2015	9H00	FIESTA DE LA CULTURA	Exposicion de fotos de la zona de la cultura	Parque de la cultura		X
	15H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
VIERNES 12-14-2015	9H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
	15H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
VIERNES 13-14-2015	9H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
	15H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
VIERNES 14-14-2015	9H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
	15H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
VIERNES 15-14-2015	9H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
	15H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
VIERNES 16-14-2015	9H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
	15H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
VIERNES 17-14-2015	9H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
	15H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
VIERNES 18-14-2015	9H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
	15H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
VIERNES 19-14-2015	9H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
	15H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
VIERNES 20-14-2015	9H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
	15H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
VIERNES 21-14-2015	9H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
	15H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
VIERNES 22-14-2015	9H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
	15H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
VIERNES 23-14-2015	9H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
	15H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
VIERNES 24-14-2015	9H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
	15H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
VIERNES 25-14-2015	9H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
	15H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
VIERNES 26-14-2015	9H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
	15H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
VIERNES 27-14-2015	9H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
	15H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
VIERNES 28-14-2015	9H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
	15H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
VIERNES 29-14-2015	9H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
	15H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
VIERNES 30-14-2015	9H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X
	15H00	TRAVESIA DE BOLDIEN	Exposicion de fotos de la zona de Boldien	Parque de la cultura		X

Teléfono: 051 268 911 218  
 Email: info@bolivar.gov.ec  
 Dirección: Calle 14 de Mayo y Esfuerzo  
 Bolívar - Ecuador - Ecuador

*Comprometidos con la voluntad del pueblo.*



## 8. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

De lo expuesto en el cuadro del presupuesto se detalla la inversión que se lo realizará, con fondos propios del GADMCB a través de un promotor cultural quien será el encargado de coordinar la ejecución de las actividades con la Jefatura de cultura y Deportes,

Para justificar la ejecución de los eventos el promotor cultural presentara un informe de actividades cumplidas con los debidos respaldos.

### **Viabilidad Técnica**

Se considera que el proyecto cuenta con viabilidad técnica debido a que el grupo de atención son niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que está vinculados directamente al fortalecimiento, rescate y promoción de las tradiciones culturales de nuestros sectores, en donde se contempla la integralidad del proceso de atención ligado al esparcimiento, recreación y activación turística con la dirección del personal técnico y especializada y personal de apoyo administrativo.

La parte técnica, está bajo la coordinación de la Jefatura de Cultura y Deportes mediante un delegado de esta dependencia que el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Bolívar delegue, se contará también con un equipo de comisiones, quienes serán responsables de la ejecución de las actividades programadas.

### **Viabilidad Económica – Financiera**

Luego de revisar el proyecto de forma integral se puede concluir que cuenta con viabilidad económica, debido a que se tiene aportes en efectivo y valorados; es decir que todos los valores presupuestados en el proyecto van a facilitar el cumplimiento estricto de las actividades planificadas, para el cálculo de cada valor se tomó como base los lineamiento establecidos por las institución así mismo se evidenció que los rubros están desagregados para cumplir cada uno de los requerimientos evidenciados.

Los recursos asignados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar gozaran de la seguridad y control en los procesos de administración, manejo y sustento respectivo de los gastos ejecutados en un informe final.

## 9. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROYECTO

El proyecto será evaluado mediante el informe final de actividades, el mismo que detallará las actividades ejecutadas, adjunto fotografías, registros, contratos, facturas, entre otros documentos que pueda mostrar la evidencia del desarrollo de la programación.

Ing. Alejandra Puetate  
JEFA DE CULTURA Y DEPORTES  
GADMCB